



PROYECTO DE COMUNICACION

1200
33458

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe sobre los siguientes puntos relacionados al funcionamiento de los **Centros Territoriales de Denuncias**, los cuales fueran creados en el ámbito de la Administración Pública provincial en el marco del *Plan Abre*, para gestionar la atención, orientación y recepción de denuncias de hechos delictivos o contravenciones en el marco de faltas provinciales y de esa manera descomprimir el trabajo en las comisarías:

1. Cantidad de CTD y distribución de los mismos en la provincia;
2. Estructura, recurso humano con el que cuentan y funciones que cumplen (procedimiento);
3. Días y horarios de atención; promedio de denuncias que reciben por día;
4. Estadísticas o datos sobre la actuación de los mismos que demuestren si el trabajo en comisarías se ha visto aliviado o no.
5. Mecanismos de difusión hacia la sociedad de dichos Centros, a los fines de promover su funcionamiento.

HECTOR CAVALLERO
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En sus inicios, la Provincia tenía planificada la puesta en marcha de 14 Centros Territoriales de Denuncias, unidades de organización de la administración pública provincial, que fueron pensadas para gestionar un sistema de atención, orientación y recepción de denuncias relativas a hechos delictivos –sean estos de acción pública o dependientes de instancia privada– o contravenciones en el marco de faltas provinciales, con el objetivo de descomprimir el trabajo de las comisarías y facilitar el acceso a los organismos públicos pertinentes.

Las denuncias o trámites que se pueden realizar en ellos son:

- Delitos contemplados en el Código Procesal Penal (homicidios, abuso de armas, lesiones, abandono de personas, robos, hurtos, etc.).
- Siniestros de tránsito con lesionados.
- Presuntas contravenciones al Código Provincial de Faltas (contra la autoridad, la tranquilidad y el orden público, hechos de violencia en espectáculos deportivos, etc.)
- Constancias de declaración de domicilio.
- Constancia de supervivencia.
- Constancia por extravíos varios (documentos nacional de identidad, tarjetas de crédito, tarjetas de débito, pasaporte, carné, etc.).

En el año 2015, el gobernador de la Provincia en ese momento, inauguró el primer Centro Territorial de Denuncias en la ciudad de Santa Fe, estando ya en funcionamiento otros tres en Rosario.

A un par de años de haber sido creados, en el marco del *Plan Abre* y habiendo entrado en funcionamiento, es que solicitamos conocer los resultados arrojados por la actuación de los mismos, como ser: estructura, funcionamiento, horarios y días de la semana en los que se encuentran al servicio de la comunidad; recurso humano con el que cuentan; distribución territorial de los mismos; promedio de denuncias que reciben;



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

mecanismos de difusión hacia la sociedad, de manera de promover el funcionamiento de los mismos y si se ha cumplido con el objetivo primordial que, como mencionamos más arriba, fue el de descomprimir la actividad en esos aspectos de las comisarías.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
HECTOR CAVALLERO
Diputado Provincial

